

Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a las instancias los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1968.—P. D., El Director general de Enseñanza Superior e Investigación, José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace pública la división en tercios de la relación de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media

En cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero del Decreto de 19 de octubre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 24), el apartado segundo de la Orden de 31 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto siguiente) y en aplicación por analogía con lo que preceptúan los apartados a) y b) del artículo segundo del Decreto número 2402, de 27 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la división en tercios de la Relación de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, referida a la situación en 1 de enero del año en curso y al objeto de prevenir los nombramientos de Vocales para composición de los Tribunales de oposiciones a cátedras durante el presente año, en la forma siguiente:

Primer tercio: Comienza con el número 12 (primero en situación de activo), que corresponde a don Juan Tamayo Rubio, y termina en el número 735, correspondiente a doña María Amparo Gaya Nuño.

Segundo tercio: Comienza en el número 736, que corresponde a doña María Luisa Calvo Santamaría, y termina en el número 1.442, don Antonio Alvarado Alcalde.

Tercer tercio: Comienza en el número 1.443, doña Dolores Mancián Sánchez, y termina en el número 2.092, don Fernando Cueto López.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección primera de Personal de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Granada (Málaga).

Vacante la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Granada (Málaga).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1968.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se autoriza la baja del aspirante don Juan del Rey Calero para tomar parte en las oposiciones convocadas para la provisión de la cátedra de «Higiene y Sanidad» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Vista la petición de don Juan Rey Calero, aspirante a las oposiciones convocadas para la provisión de la cátedra de «Higiene y Sanidad» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto que el citado señor Rey Calero cause baja como opositor admitido a la referida oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1968.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que causa baja don Vicente Sanchis-Bayarri Vaillant como opositor admitido a las oposiciones convocadas para la provisión de la cátedra de «Higiene y Sanidad» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Vista la petición de don Vicente Sanchis-Bayarri Vaillant, aspirante a las oposiciones convocadas para la provisión de la cátedra de «Higiene y Sanidad» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto que el citado señor Sanchis-Bayarri Vaillant cause baja como opositor admitido a la referida oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1968.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia y Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente); teniendo en cuenta que la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia y Oviedo, ha sido objeto de las siguientes Ordenes:

Por Orden de 25 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) se convoca a oposición la cátedra de la Universidad de Murcia, a la que se abre nuevo plazo por Orden de 4 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio); por Orden de 2 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) se une a la cátedra anterior la de la misma denominación de la Universidad de Oviedo, y habiéndose abierto nuevo plazo para esta última cátedra, no habiéndose solicitado ningún nuevo aspirante,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos, con derecho a opositar a las dos citadas cátedras de Murcia y Oviedo, los siguientes opositores:

Don Luis Enrique de la Villa Gil.
Don Juan García Abellán.
Don Fernando Suárez González.
Don José Manuel Almansa Pastor.
Don Cándido Rodríguez Verastegui.
Don Enrique Mut Remolá.
Don Juan Rivero Lamas.
Don José Vida Soria.
Don Juan Antonio Sagardoy Bengoechea.
Don Alfredo Montoya Melgar.
Don Ignacio Albiol Montesinos.
Don José Cabrera Bazán.
Don Gonzalo Diéguez Cuervo; y
Don Antonio Martín Valverde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición a las plazas de Profesores agregados de «Economía Política» y «Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, anunciado en turno restringido por Orden de 15 de noviembre de 1967.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 25 de junio de 1966,

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (por los motivos que se indican) al concurso-oposición convocado en turno restringido por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para la provisión de las plazas de Profesores agregados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

«Economía Política»

Excluidos:

Don Narciso Amorós Rica (no es Profesor adjunto por oposición).

Don Francisco Sánchez Ramos (escrito de presentación; certificado de función docente en la que se acredite además su condición de Profesor adjunto con anterioridad a la promulgación de la Ley 83/1965).

«Hacienda Pública»

Excluidos:

Don Narciso Amorós Rica (no es Profesor adjunto).

Don Francisco Sánchez Ramos (hacer nueva petición para Hacienda Pública acompañando todos los documentos, derechos de examen y derechos de formación de expediente).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1968.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades en el Departamento.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se nombran los Tribunales que juzgarán la oposición libre para la provisión de tres plazas en la categoría de Ayudantes científicos de dicho Organismo.

Publicada la relación de aspirantes admitidos que han solicitado tomar parte en la oposición libre para cubrir tres plazas de Ayudantes científicos de este Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en las especialidades de «Fonética experimental», «Bibliografía» y «Arte», respectivamente («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 1967), de conformidad con la base séptima de la convocatoria, se nombran los correspondientes Tribunales, que estarán constituidos de la siguiente forma:

«Fonética experimental»

Presidente: Excelentísimo señor don Vicente García de Diego.

Vocales: Don Rafael de Balbín Lucas, don Manuel Alvar López, don Antonio Roldán Pérez y don Antonio Quilis Morales.

«Bibliografía»

Presidente: Excelentísimo señor don Amadeo Tortajada Ferrandis.

Vocales: Don Rafael de Balbín Lucas, don Joaquín de Entrambasaguas y Peña, don José Simón Díaz y don José Manuel Rozas López.

«Arte»

Presidente: Excelentísimo señor don Diego Angulo Iñiguez.

Vocales: Don Francisco J. Sánchez Cantón, don José Camón Aznar, don José María Azcárate Ristorio y don José Javier de Salas Bosch.

Madrid, 2 de enero de 1968.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se transcribe lista de admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir dos plazas de Telefonistas de segunda, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso-oposición y se convoca a los concursantes para realizar las pruebas de aptitud.

La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, hace pública la lista de admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir dos plazas de Telefonista de segunda, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 24 de noviembre de 1967. Asimismo se publica el tribunal que ha de juzgar dicho concurso-oposición y se convoca a los concursantes para realizar las pruebas de aptitud.

Relación de admitidos que se cita

D.ª Francisca Marco Eguizábal.
D. Andrés Mata Córdoba.
D.ª Elena María Robles de Poo.

Tribunal

Titulares:

Presidente: Don José García Vicente, Investigador Científico.

Vocal: Don Angel Guerra Delgado, Técnico Superior de primera.

Secretario: Don Gabriel López Oliveros, Jefe de los Servicios Administrativos de la División de Ciencias.